Naciones Unidas A/59/6 (Prog. 14)

Asamblea General

Distr. general
14 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 112 de la lista preliminar*
Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 14
Desarrollo económico y social en África

Índice

		Página
Orientación general		2
Subprograma 1.	Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	4
Subprograma 2.	Promoción del desarrollo sostenible	5
Subprograma 3.	Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	6
Subprograma 4.	Aprovechamiento de la información para el desarrollo	7
Subprograma 5.	Promoción del comercio y de la integración regional	8
Subprograma 6.	Promoción del adelanto de la mujer	9
Subprograma 7.	Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	10
Subprograma 8.	Planificación y administración del desarrollo	11
Mandatos legislativos		12

* A/59/50 y Corr.1.

04-31444 (S) 130504 130504

Orientación general

14.1 El principal objetivo del programa es mejorar la capacidad de los Estados Miembros africanos y sus organizaciones de desarrollo para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados a fin de lograr un crecimiento acelerado y sostenido que permita reducir la pobreza, de conformidad con los objetivos y prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992.

14.2 El mandato del programa procede de la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958, por la que el Consejo estableció la Comisión Económica para África. El mandato se ha ampliado en varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como en las resoluciones 718 (XXVI), 726 (XXVII), 779 (XXIX) y 809 (XXXI) de la Comisión (A/57/6/Rev.1, prog. 14, párr. 14.3).

14.3 En los últimos años los países africanos han hecho considerables progresos en su desarrollo económico y social. No obstante, la tasa de pobreza sigue siendo intolerablemente alta y, de mantenerse las actuales tasas de crecimiento, es poco probable que el continente logre alcanzar el primer objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para 2015. Por lo tanto, la reducción de la pobreza constituye el desafío más importante y el objetivo primordial de toda intervención de desarrollo en África.

14.4 Para hacer frente al desafío general de largo plazo de reducir la pobreza en África, hay varios retos conexos de mediano plazo que exigen la adopción de medidas inmediatas y urgentes. Los principales son:

a) Lograr un crecimiento económico más elevado, sostenido y equitativo;

b) Invertir en el sector social para atender las necesidades de los pobres, inclusive mediante programas de educación, salud y empleo;

c) Mejorar la ordenación de los recursos ambientales y ecológicos para lograr el desarrollo sostenible, en particular mediante el aumento de la productividad agrícola;

d) Mejorar los sistemas de gestión pública para fortalecer la capacidad del Estado; cerrar la brecha digital y aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover el desarrollo;

e) Acelerar la integración y la cooperación regionales, prestando especial atención al desarrollo de la infraestructura a fin de aumentar el tamaño del mercado;

f) Incorporar las políticas comerciales en las estrategias nacionales de desarrollo; lograr la diversificación estructural; y aumentar la competitividad;

g) Garantizar la igualdad de género y abordar la dimensión de género de la pobreza; fomentar y fortalecer las capacidades humanas e institucionales para encarar las prioridades en materia de desarrollo.

14.5 La Comisión Económica para África hará frente a esos retos realizando actividades en ocho esferas subprogramáticas interdependientes y complementarias. En el marco de cada subprograma se hará especial hincapié en la tarea de apoyar a los

Estados Miembros a fin de que alcancen los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992. Como seguimiento del Programa de Acción de Bruselas para el decenio 2001-2010 en favor de los Países Menos Adelantados, que abarca a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, el programa también dedicará especial atención a las tareas de atender las necesidades especiales de esta categoría de países y acelerar su desarrollo social y económico.

14.6 La adopción de medidas enérgicas para hacer frente al desafío del VIH/SIDA será un componente esencial de la labor de la Comisión Económica para África en el período 2006-2007. Esas medidas se basarán en la labor de investigación y análisis de políticas que se está llevando a cabo en el marco de la Comisión sobre el VIH/SIDA y la Gestión Pública en África, establecida por el Secretario General en febrero de 2003 y presidida por el Secretario Ejecutivo de la Comisión, a fin de aumentar la comprensión internacional de las repercusiones del VIH/SIDA en el desarrollo y promover la adopción de políticas adecuadas. También se seguirá respondiendo a los mandatos previstos en el Consenso y Plan de Acción Africanos: Liderazgo en la Lucha contra el SIDA, aprobados por el Foro para el Desarrollo de África en marzo de 2000; la Declaración de Abuja para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas conexas, aprobada por la Organización de la Unidad Africana en la Cumbre Especial que celebró en 2001; y la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de 2001.

14.7 Las modalidades para la adopción de medidas incluirán: la promoción y el análisis de políticas y la vigilancia y el seguimiento de los progresos de África en diversas esferas del desarrollo; la convocación de las partes interesadas y la creación de consenso sobre cuestiones fundamentales del desarrollo de África mediante foros, tales como las conferencias anuales de ministros africanos organizadas por la Comisión, el Foro para el Desarrollo de Africa y las reuniones de “gran mesa”; y la prestación de asistencia técnica y apoyo al fomento de la capacidad en la forma de servicios de asesoramiento y capacitación de los funcionarios africanos encargados de formular políticas. La Comisión continuará valiéndose de las asociaciones existentes con otros organismos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones regionales y subregionales africanas, la sociedad civil y el sector privado, aprovechando sus ventajas comparativas para alcanzar los objetivos señalados.

14.8 A fin de asegurar la coherencia de los programas a nivel de todo el sistema, la Comisión Económica para África llevará a cabo su labor en estrecha cooperación y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. Como miembro activo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión prestará atención a la definición de las funciones y responsabilidades de los organismos mundiales y regionales respecto del seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992. La Comisión continuará colaborando con las organizaciones regionales y nacionales, así como con la sociedad civil y el sector privado.

Subprograma 1
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

Objetivo de la organización: Lograr un mayor crecimiento económico sostenido para reducir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África.

Logros previstos de 1a Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) El mejoramiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar, aplicar y vigilar las políticas de desarrollo en pro de los pobres, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio y las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	a) i) Un aumento del número de países y organizaciones regionales con capacidad para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados a fin de lograr un mayor crecimiento y reducir la pobreza ii) Un aumento del número de países cuyos documentos de estrategia de lucha contra la pobreza reflejan una evaluación más profunda de los problemas relacionados con la pobreza y el crecimiento iii) Un aumento del número de políticas, instrumentos e iniciativas para una gestión fiscal y de la deuda prudente y la movilización de recursos
b) El mejoramiento de las capacidades estadísticas de los países africanos para lograr una mejor gestión económica y vigilar los progresos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio	b) Un aumento del número de políticas y programas para la elaboración y gestión de estadísticas de los países africanos, establecidos por las oficinas nacionales de estadística

Estrategia

14.9 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas Económicas y Sociales. La estrategia se centrará en las siguientes esferas prioritarias: a) el seguimiento de los resultados económicos a nivel de la región y de los países a fin de proporcionar en forma oportuna información exacta, análisis y opciones para la formulación de políticas de corto plazo y la elaboración de programas de desarrollo nacionales en el marco de la aplicación de los objetivos de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; b) el fortalecimiento de las estrategias de lucha contra la pobreza, en particular los programas destinados a habilitar a los pobres y a mejorar la prestación de servicios sociales básicos dirigidos a los grupos más vulnerables y desfavorecidos; c) la promoción de medidas destinadas a aumentar la movilización de recursos financieros para el desarrollo, incluida la reducción de la deuda a niveles sostenibles, promoviendo la rendición de cuentas mutua y la eficacia de la ayuda; y d) el fortalecimiento de la capacidad estadística para reunir datos de calidad para una vigilancia y una evaluación eficaces y para el seguimiento de los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La estrategia también abarcará actividades de investigación, promoción y análisis de políticas en relación con cuestiones incipientes, incluido el examen de las repercusiones del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades infecciosas conexas en el proceso de desarrollo. Se prestará asistencia técnica, con particular énfasis en

el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la formulación y aplicación de políticas económicas y sociales, a los Estados Miembros que la soliciten, especialmente a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Subprograma 2
Promoción del desarrollo sostenible

Objetivo de la organización: Abordar mejor el vínculo entre seguridad alimentaria, población, asentamientos humanos, recursos naturales y medio ambiente.

Logros previstos de 1a Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) El mejoramiento de la capacidad nacional para formular y aplicar medidas y programas eficaces en las siguientes esferas: agricultura y seguridad alimentaria; población; asentamientos humanos y, recursos naturales y medio ambiente, de conformidad con los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio y las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	a) i) Un aumento del número de políticas y programas destinados a lograr el desarrollo sostenible en África ii) Un aumento del número de países africanos que incorporan las cuestiones relativas al vínculo entre las esferas señaladas en los marcos normativos y programas de desarrollo nacionales

Estrategia

14.10 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. En respuesta a los urgentes desafíos que plantea el desarrollo sostenible en África, determinados en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la estrategia del subprograma se centrará en las siguientes prioridades:

a) El fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular arreglos, políticas y programas institucionales destinados a reforzar el vínculo entre la seguridad alimentaria, el crecimiento de la población y la sostenibilidad ambiental, incluido el apoyo a programas y asociaciones regionales para hacer frente a los desafíos que plantean el rápido crecimiento de la población y el VIH/SIDA, la degradación de los recursos naturales y ambientales, la baja productividad agrícola y la inseguridad alimentaria, aplicando un enfoque interdisciplinario y multisectorial;

b) El fortalecimiento de la ordenación y el desarrollo integrados de los recursos naturales, inclusive las tierras y los recursos minerales, energéticos e hídricos, a fin de lograr el desarrollo sostenible y reducir la pobreza;

c) Contribuir al fomento de las capacidades humanas e institucionales de los Estados Miembros a fin de aprovechar la ciencia y la tecnología, incluida la biotecnología, apoyando la innovación y promoviendo una utilización eficaz de la ciencia y la tecnología para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;

d) Vigilar y evaluar los progresos en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los compromisos a favor del desa-

rrollo sostenible contraídos en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a fin de mejorar la calidad y las repercusiones de la información que se utiliza para formular políticas.

14.11 A fin de abordar estos desafíos, las actividades incluirán una combinación de tareas de investigación, análisis y promoción de políticas, fortalecimiento institucional, capacitación, establecimiento de redes de conocimientos, intercambio de información y experiencias, difusión de prácticas idóneas, y prestación de asistencia técnica, incluidos servicios de asesoramiento, a los Estados Miembros y sus instituciones.

Subprograma 3
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

Objetivo de la organización: Mejorar las prácticas de gestión pública a fin de crear un entorno propicio para que todos los sectores de la sociedad participen en el proceso de desarrollo y se consoliden las bases del desarrollo sostenible.

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) El mejoramiento de las capacidades de los países africanos para formular políticas y programas destinados a fortalecer las instituciones de gestión pública	a) Un aumento del número de políticas y programas establecidos para fortalecer las instituciones de gestión pública
b) El mejoramiento del entorno legislativo y normativo para asegurar una mayor participación de las partes interesadas en el proceso de desarrollo	b) Un mayor número de marcos normativos y programas establecidos para aumentar la participación de las partes interesadas

Estrategia

14.12 El subprograma estará a cargo de la División de Gestión de Políticas de Desarrollo y se centrará en:

a) Determinar las lagunas de capacidad en esferas clave de la gestión publica y promover políticas y medidas para mejorarla, promover la educación entre pares y difundir las prácticas idóneas de gestión pública en el marco del mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

b) Prestar asistencia técnica en la forma de capacitación para fortalecer la capacidad institucional, administrativa y de organización del sector público para la gestión financiera y la rendición de cuentas;

c) Promover las asociaciones entre el sector público y el sector privado a fin de apoyar el desarrollo del sector privado y crear un entorno propicio para un crecimiento y un desarrollo impulsados del sector privado.

La estrategia también incluirá actividades sobre el terreno y de investigación a nivel de los países en colaboración con otras instituciones con miras a elaborar indicadores de los resultados para medir los progresos hacia una buena gestión pública, que abarquen las tres dimensiones de la gestión pública, a saber, la gestión política, la gestión económica y empresarial y la eficacia institucional.

Subprograma 4
Aprovechamiento de la información para el desarrollo

Objetivo de la organización: Sentar las bases de una sociedad africana de la información mejor dotada para hacer frente a los desafíos de desarrollo del continente.

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) El mejoramiento de la capacidad de los países africanos para formular, aplicar, coordinar y evaluar políticas y estrategias de información para el desarrollo	a) i) Un aumento del número de países que hayan hecho progresos en la formulación y la aplicación de políticas sobre información ii) Un aumento del número de acuerdos e iniciativas regionales relativas a la información para el desarrollo
b) El aumento del acceso y de la utilización de la información para el desarrollo a nivel nacional, subregional y regional	b) i) Un aumento del número de recursos y servicios de información e intelectuales desarrollados a nivel nacional, subregional y regional ii) Un aumento de la diversidad de agentes de la sociedad de información a nivel nacional, subregional y regional, incluidos el sector privado y la sociedad civil

Estrategia

14.13 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Servicios de Información sobre el Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La prestación de asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de un entorno propicio para sostener la sociedad africana de la información; y la prestación de apoyo en el estudio de nuevas cuestiones relacionadas con la información, que tendrán importantes repercusiones en el desarrollo de África;

b) El fortalecimiento de la capacidad en la utilización de la información y los conocimientos para el desarrollo, inclusive la evaluación y el establecimiento de parámetros para vigilar los progresos y detectar las lagunas a fin de garantizar un crecimiento equilibrado y sostenible de la sociedad africana de la información. Las actividades también se centrarán en la tecnología de la información y las comunicaciones y en el establecimiento de servicios de biblioteca y el desarrollo de los recursos de información geográfica;

c) El apoyo a un diálogo en el que se intercambien experiencias y prácticas idóneas sobre políticas y estrategias para promover la sociedad de la información y la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones en sectores sociales y económicos fundamentales, como la salud y la educación, en especial para habilitar a los grupos marginados.

Entre las cuestiones que se abordarán figuran el acceso, la capacidad de conexión, los marcos normativos, el gobierno electrónico, el comercio electrónico, y el desa-

rrollo del contenido local. Estas cuestiones estarán basadas en orientaciones mundiales y regionales y, en particular, en los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en 2005. También se prestará asistencia para fortalecer el papel de los medios de comunicación tradicionales en la difusión de información a las comunidades locales.

Subprograma 5
Promoción del comercio y de la integración regional

Objetivo de la organización: **A**celerar la integración efectiva de los Estados Miembros en la economía mundial y fortalecer el proceso de integración regional en África mediante la promoción del comercio intrarregional e internacional, así como la integración física, prestando especial atención al sector de transporte y comunicaciones.

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) El mejoramiento de la capacidad de los países africanos para participar de manera eficaz en negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales	a) Un aumento del número de países africanos que adoptan posiciones sobre una base mejor informada acerca de cuestiones relacionadas con el comercio y la Organización Mundial del Comercio
b) El fortalecimiento de la capacidad nacional para la formulación de políticas en las esferas del comercio para el desarrollo y la integración regional	b) Un aumento del número de países que armonizan sus políticas nacionales con miras a lograr la integración regional de conformidad con convenciones y protocolos aprobados
c) El aumento de la capacidad nacional para adoptar políticas y programas destinados a racionalizar y modernizar las comunidades económicas regionales y otras instituciones de integración regional en África	c) Un aumento del número de políticas y programas destinados a racionalizar e intensificar el comercio regional

Estrategia

14.14 El subprograma estará a cargo de la División de Comercio e Integración Regional. Se aplicará la siguiente estrategia:

a) En la esfera del comercio y la cooperación, las actividades se centrarán en la realización de estudios analíticos y de política sobre cuestiones relacionadas con el comercio; la promoción del comercio entre los países africanos; la incorporación de las cuestiones relativas al comercio en las políticas y programas de desarrollo nacionales; la solución de cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio las negociaciones comerciales entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea; la aplicación de un programa amplio de fomento de la capacidad, investigación y capacitación en relación con el comercio para África por conducto del Centro de Políticas Comerciales de África, establecido recientemente por la Comisión; y la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los gobiernos africanos a fin de que puedan participar eficazmente en el proceso de negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio;

b) En lo referente a los aspectos normativos e institucionales de la cooperación y la integración regionales, se dedicará especial atención a la prestación de asistencia a los Estados Miembros, la Unión Africana, y las comunidades económicas regionales en la determinación de oportunidades y problemas a nivel regional y mundial. Este esfuerzo supondrá un mayor apoyo al fortalecimiento de la integración sectorial a nivel regional y de todo el continente en las esferas del comercio, la industria, la agricultura, el sistema monetario, las finanzas, el transporte y las comunicaciones, así como el apoyo destinado a lograr que las comunidades económicas regionales armonicen sus programas con los objetivos y el programa para el restablecimiento de la Comunidad Económica Africana. También se elaborarán indicadores de los resultados para vigilar los progresos hacia la integración a nivel subregional y regional;

c) En la esfera del transporte y las comunicaciones, se prestará apoyo al componente de infraestructura de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular apoyo a los Estados Miembros en la integración de la nueva política de transporte aéreo en sus programas nacionales de transporte y en la vigilancia de los progresos en la aplicación de la Declaración de Yamoussoukro sobre la liberalización del acceso al transporte aéreo en África de 1999, conocida como la Decisión de Yamoussoukro.

Subprograma 6
Promoción del adelanto de la mujer

Objetivo de 1a organización: Incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales de desarrollo, incluidos los procesos presupuestarios, a fin de alcanzar los objetivos de la igualdad entre los sexos, un uso más eficiente de los recursos y la reducción de la pobreza contenidos en diversos programas de acción mundiales y regionales.

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Aumentar la capacidad de los Estados miembros de formular y aplicar políticas y programas en que se tengan en cuenta las diferencias entre los géneros para agilizar el logro de la igualdad entre los sexos y la reducción de la pobreza	a) Aumento del número de Estados miembros que adoptan y utilizan opciones de política para incorporar las cuestiones de género en las políticas y los programas nacionales
b) Fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas y otros interesados para utilizar los instrumentos y las metodologías que contribuyan al logro de políticas y programas en que se tengan en cuenta las cuestiones de género	b) Aumento del número de países que adoptan instrumentos y metodologías para elaborar políticas y programas en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género

Estrategia

14.15 El Centro Africano para las Cuestiones de Género y Desarrollo se encargará de ejecutar el subprograma. La estrategia incluirá:

a) Apoyar las actividades de investigación y análisis encaminadas a perfeccionar los instrumentos para incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo;

b) Promover el adelanto de la mujer en el proceso de desarrollo económico y social mediante la capacitación, investigación, creación de conciencia y difusión de información, con miras a fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas y otros interesados en materia de incorporación de una perspectiva de género;

c) Lograr que las cuestiones de género se reflejen y se aborden adecuadamente en los foros o conferencias intergubernamentales regionales relacionados con la reducción de la pobreza, el gasto público, la integración regional, el desarrollo empresarial y la gestión pública;

d) Vigilar la aplicación de los planes de acción regionales y mundiales, en particular de la Declaración y Plataforma de Acción aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y la Posición Común africana sobre el adelanto de la mujer; vigilar y medir el progreso y la eficacia de las políticas dirigidas a reducir a un mínimo y eliminar las desigualdades de género mediante la utilización del Índice africano del género y el desarrollo; prestar asistencia técnica a los Estados miembros en la aplicación de los programas de acción y las convenciones y convenios sobre el adelanto de la mujer en África; y promover una mayor conciencia de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos.

Subprograma 7
Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Objetivo de 1a organización: Armonizar las políticas nacionales en diversos sectores con vistas a apoyar las actividades de integración en el plano subregional en el marco general de la Unión Africana y las comunidades económicas subregionales en la atención de los problemas y los desafíos propios de la subregión.

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Aumentar la capacidad de los Estados miembros de formular y armonizar las políticas macroeconómicas y sectoriales en los planos nacional y subregional, particularmente en las esferas del comercio, infraestructura, desarrollo de la capacidad humana, incorporación de las cuestiones de género, agricultura, seguridad alimentaria y medio ambiente	a) Aumento del número de medidas comunes de política y acuerdos institucionales aprobados y establecidos por los Estados miembros en las subregiones respectivas
b) Fortalecer la capacidad humana e institucional de las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales para coordinar y vigilar la aplicación de los programas regionales y subregionales, incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	b) Aumento del número de comunidades económicas regionales y de organizaciones intergubernamentales que aprueban y aplican planes y programas estratégicos

Estrategia

14.16 La ejecución de este subprograma estará a cargo de las cinco oficinas subregionales de la Comisión Económica para África radicadas en Tangers (África septentrional), Niamey (África occidental), Yaundé (África central), Kigali (África oriental) y Lusaka (África meridional). Esas oficinas aportan la dimensión subregional a la labor de la Comisión al precisar, definir, elaborar y aplicar las iniciativas o estrategias convenidas regional y mundialmente que son parte integrante de la visión y el mandato generales de la Comisión; mejorar la cooperación e integración; facilitar la creación de redes e intercambio de información entre los copartícipes en el desarrollo del sector público, la sociedad civil y el sector privado; prestar apoyo técnico al proceso de creación de instituciones y la reforma de la política en apoyo del proceso del Foro para el desarrollo de África así como otros marcos establecidos por las comunidades económicas subregionales y la Unión Africana. Las actividades que han de emprenderse abarcan la asistencia técnica en la forma de cursos prácticos, capacitación, reunión de datos e intercambio de información sobre una variedad de cuestiones relacionadas con el desarrollo, incluidas las medidas comunes de política, en particular en lo que respecta a las actividades de gran repercusión de naturaleza subregional, como la lucha contra el VIH/SIDA, la incorporación de las cuestiones de género, las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la reconstrucción y el desarrollo posteriores a un conflicto. Se prestará apoyo a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales en la materialización de las prioridades y objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en proyectos y programas concretos a nivel de país.

Subprograma 8
Planificación y administración del desarrollo

Objetivo de la organización: Fomentar la capacidad nacional de formular y ejecutar políticas de desarrollo y la gestión económica.

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Fortalecer los conocimientos técnicos y analíticos de los expertos de los sectores público y privado que desempeñan las funciones esenciales de planificación y administración estratégicas de la economía en los Estados miembros	a) Aumento del número de expertos nacionales capaces de elaborar instrumentos normativos utilizando las técnicas analíticas, los métodos y los instrumentos aprendidos en los cursos y documentos de promoción del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

14.17 La ejecución de este subprograma está a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. Los elementos fundamentales de la estrategia para promover el objetivo del subprograma abarcan la organización de los programas de titulación y certificación para dotar a los administradores que se encuentran en mitad de carrera y los directivos de los sectores público y privado de los Estados miembros de las competencias necesarias para responder a los problemas actuales y nuevos que plantean las políticas de desarrollo en África. Para ello, se prestará especial atención a la estructuración de un marco analítico para la planificación y la gestión estratégicas de la economía y a la formulación de políticas para profundizar el

conocimiento de las cuestiones relacionadas con el comercio, la integración regional y la globalización. Se prestarán servicios de asesoramiento técnico a las agrupaciones económicas subregionales. El Instituto mantendrá asociaciones eficaces con las organizaciones regionales de África, los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes multilaterales y bilaterales para apoyar el fomento de la capacidad y el desarrollo de África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
55/218	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/270	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
57/274	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/172	El derecho al desarrollo
58/218	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
58/233	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2000/27	Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles
2001/21	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
2003/49	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para África

837 (XXXIV)	Desarrollo de una iniciativa africana
838 (XXXV)	Revisiones propuestas al plan de mediano plazo de la Comisión Económica para África para el período 2002-2005
841 (XXXVI)	Programa de trabajo y prioridades para el bienio 2004-2005: declaración ministerial

Subprograma 1
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

Resoluciones de la Asamblea General

48/180	La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible
58/130	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
58/201	Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
58/202	El sistema financiero internacional y el desarrollo
58/203	La crisis de la deuda externa y el desarrollo
58/207	Desarrollo de los recursos humanos
58/213	Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
58/221	Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005
58/222	Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/228	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/236	Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
58/237	2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1993/5	Sistema de cuentas nacionales de 1993
2003/13	Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social: aplicación de los objetivos sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
2003/17	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados

Resoluciones de la Comisión Económica para África

790 (XXIX)	Creación de capacidades para el desarrollo de las estadísticas en África
798 (XXX)	Promoción de la inversión privada en África
799 (XXX)	Promoción del desarrollo humano en África
815 (XXXI)	Movilización de recursos para la industrialización de África
831 (XXXIII)	*Economic Report on Africa 1999*
832 (XXXIII)	VIH/SIDA en África
837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana
840 (XXXV)	Aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Subprograma 2
Promoción del desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

50/102	Sistema de apoyo de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en África
50/126	Abastecimiento de agua y saneamiento
53/183	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
54/214	Conservación y ordenación sostenible de los ecosistemas forestales del África central
57/271	Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después
58/200	Ciencia y tecnología para el desarrollo
58/210	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
58/211	Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
58/217	Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida” (2005-2015)

58/218	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
58/226	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
58/242	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

744 (XXVIII)	Estrategias de África para la aplicación del Programa 21
748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible
800 (XXX)	Estrategia y Plan de Acción para la evaluación, aprovechamiento y ordenación de los recursos hídricos en África
801 (XXX)	La seguridad alimentaria y la autosuficiencia en África
817 (XXXI)	Conferencia regional africana sobre ciencia y tecnología
818 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África
819 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África
837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana

Subprograma 3
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

54/227	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional
56/187	Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (1993-2002)
57/243	Cooperación para el desarrollo industrial
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/231	Administración pública y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana

Subprograma 4
Aprovechamiento de la información para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

57/238	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1993/5	Sistema de cuentas nacionales de 1993
1998/7	Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
2003/19	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resoluciones de la Comisión Económica para África

758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible
766 (XXVIII)	Fortalecimiento de los sistemas de información para el desarrollo con miras a la cooperación y la integración regionales en África
789 (XXIX)	Fortalecimiento de los sistemas de información para la recuperación y el desarrollo sostenible de África
790 (XXIX)	Creación de capacidades para el desarrollo de las estadísticas en África
795 (XXX)	Creación de la carretera de información en África
812 (XXXI)	Aplicación de la Iniciativa de una sociedad de información africana
837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana

Subprograma 5
Promoción de la cooperación y la integración regionales

Resoluciones de la Asamblea General

56/48	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana
56/185	Negocios y desarrollo
58/197	Comercio internacional y desarrollo
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/235	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

783 (XXIX)	La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales
784 (XXIX)	África y la crisis de los convenios internacionales de productos básicos
786 (XXIX)	Estrategias para la revitalización, la recuperación y el crecimiento del comercio de África en el decenio de 1990 y más adelante
804 (XXX)	Aplicación de la etapa II del programa correspondiente al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones en África
821 (XXXI)	Plan de Acción octonal para el desarrollo del comercio intra-africano
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el cual se establece la comunidad económica africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales
827 (XXXII)	Racionalización y armonización de las instituciones auspiciadas por la Comisión Económica para África
837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana

Subprograma 6
Promoción del adelanto de la mujer

Resoluciones de la Asamblea General

58/142	La participación de la mujer en la política
58/146	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
58/148	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
58/206	La mujer en el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/49	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para África

802 (XXX)	Plataforma Africana de Acción: posición común africana para el adelanto de la mujer
803 (XXX)	Movilización de recursos para la aplicación de la Plataforma Africana de Acción (1995)

824 (XXXI)	Complementación de las Conferencias de Dakar y Beijing: aplicación de las plataformas de acción mundial y regional para el adelanto de la mujer (1996)
837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana

Subprograma 7
Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

56/39	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central
58/235	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

777 (XXIX)	Mejoramiento de la capacidad de los centros multinacionales de programación y operaciones
810 (XXXI)	Fortalecimiento de los centros multinacionales de programación y operaciones
827 (XXXII)	Racionalización y armonización de las instituciones auspiciadas por la Comisión Económica para África
828 (XXXII)	Fortalecimiento de los centros multinacionales de programación y operaciones: fortalecimiento de la presencia de la Comisión Económica para África en las subregiones
830 (MFC 1)	Reforma de las comisiones regionales
	A. Relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África (resolución de la primera reunión del Comité Ministerial de Seguimiento)
837 (XXXIV)	Desarrollo de la iniciativa africana

Subprograma 8
Planificación y administración del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

58/207	Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

839 (XXXV)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación